



PERÍODO DE SESIONES OFICIOSO EN PREPARACIÓN DE LA 24ª REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO (17 a 19 y 24 a 26 de febrero de 2021)

TEMA 3. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA:

Estimada Secretaría ejecutiva, estimado Presidente del SBSTTA, estimados delegados y colegas:

España quiere agradecer la organización de estas sesiones virtuales informales en preparación de la próxima celebración de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que permitirá seguir avanzando con decisión y sin demora en la preparación del marco global sobre biodiversidad post 2020.

En este año 2021 en el que la pandemia de la COVID-19 sigue, desafortunadamente, condicionando los trabajos en el seno del Convenio sobre Diversidad Biológica, queremos expresar, en primer lugar, nuestro apoyo y sincera condolencia hacia las víctimas, directas e indirectas, que esta grave pandemia sigue causando.

En la configuración del nuevo marco mundial posterior a 2020 reviste especial importancia las conclusiones de la 5ª Perspectiva Mundial de la Biodiversidad que identifica que para alcanzar la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza y desencadenar el necesario cambio transformador, se requieren una serie de transiciones hacia la sostenibilidad en los siguientes ámbitos: territorio terrestres, incluidos los bosques, aguas dulces, océanos y pesca, agricultura, sistemas alimentarios, ciudades e infraestructuras, acción por el clima y el enfoque denominado “Una sola salud” que ha de incluir adecuadamente la biodiversidad.

A la vista del borrador del marco de seguimiento post 2020, se considera importante que sus componentes se incluyan un anexo de la propia Decisión de la COP que apruebe el marco mundial de biodiversidad para el periodo posterior a 2020. Por otra parte, la aprobación en la COP-15 de un marco de seguimiento en paralelo a la aprobación del marco mundial de biodiversidad post 2020, permitirá tener una referencia clara de los avances que se realicen en la puesta en marcha del mismo, tanto por cada una de las Partes, como en el conjunto mundial. Para ello, vemos con interés la aprobación de una serie de indicadores principales que permitan medir la evolución de los avances de los que informen las distintas Partes, y que sirvan además como elementos fundamentales para una comunicación sencilla y eficaz de estos avances. Estos indicadores principales



también deberían formar parte de la Decisión o el anexo que apruebe el marco mundial post 2020, como ya se ha señalado respecto a los componentes.

Respecto a la propuesta concreta de 48 indicadores principales incluidos en el Anexo 1 del documento CBD/SBSTTA/24/3, se consideran un buen punto de partida, si bien es necesario abundar en el debate sobre los mismos, tanto para seleccionar un número limitado pero suficiente de indicadores principales cuya aplicación resulte realista y eficiente, como para refinarlos y completar posibles carencias, especialmente teniendo en cuenta que los objetivos y metas del borrador del marco post 2020 van a estar sujetos a cambio, fruto de las reuniones preparatorias que restan hasta la COP-15.

Así, por ejemplo, España vería con interés un indicador principal relativo a la superficie total protegida en el medio terrestre y marino y su adecuada gestión, por ser este un aspecto crucial para la comunicación de los avances en esta materia.

Asimismo, a modo de ejemplo, se han identificado algunas carencias en la lista de indicadores propuestos en el borrador de marco de seguimiento que convendría reforzar, por ejemplo, en relación con los polinizadores y la polinización, la diversidad genética, la biodiversidad marina y costera o la restauración ecológica.

España también considera de interés que el marco de seguimiento incluya en la medida lo posible indicadores existentes a escala mundial, regional y nacional y en especial si ya están siendo utilizados por otros Convenios medioambientales o en otros contextos internacionales (como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible) con los que se puedan establecer sinergias. Estos indicadores habrán de estar en consonancia con unos objetivos, hitos y metas ambiciosos del futuro marco posterior a 2020, que estén a la altura para resolver la crisis ecológica y sanitaria que tenemos que afrontar, así como sus efectos económicos y sociales que llevan aparejadas.

Muchas gracias.